



La fuerza que transforma Bolivia

Santa Cruz, 9 de noviembre de 2015

CITE: YPFB-RCD-CDO-051/2015

Señores:

MACA S.R.L.

Atención: Franz Javier Murillo Sardan

Dirección: Calle Mexico, Edificio Mexico Nro. 35 of. 4

Teléfono: 335-6753

Correo electrónico: maca@macasrl.com

Presente.-

**REF.: NOTIFICACIÓN NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN
"CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISO AMBIENTAL
PROYECTO ADQUISICIÓN SÍSMICA 2D Y PERFORACIÓN DE POZOS EXPLORATORIOS"
CÓDIGO CDO-GERH-4-15 Y SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA ELABORACIÓN DE
CONTRATO**

De mi consideración:

Por intermedio de la presente se notifica a su empresa con la Nota Expresa de Adjudicación N° YPFB-GNCO-CDO-NA-004/2015 de fecha 9 de noviembre de 2015, del proceso de contratación de referencia, asimismo deberá presentar en un plazo de ocho (8) días hábiles, computables a partir del día siguiente hábil de la recepción de la presente nota, la siguiente documentación:

- a) Original o Fotocopia legalizada del Documento de Constitución de la empresa y de todas sus modificaciones registradas en FUNDEMPRESA, excepto empresas unipersonales.
- b) Original o Fotocopia legalizada del Poder del Representante Legal de la empresa, con atribuciones específicas de presentar propuestas y suscribir contratos incluidas las empresas unipersonales cuando el representante legal sea diferente al propietario registrado en FUNDEMPRESA.
- c) Fotocopia simple del documento de identificación personal del representante legal o propietario.
- d) Certificado electrónico o fotocopia simple del (NIT) vigente.
- e) Fotocopia simple del SIGMA o SIGEP.
- f) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones (AFP: Futuro-Previsión) vigente a la fecha de presentación de documentos.
- g) Original de la Boleta de Garantía o Garantía a primer requerimiento de Cumplimiento de Contrato, por un monto equivalente al 7% del monto total del contrato, emitida a nombre de YPFB, debiendo exceder en 60 días calendario al plazo de vigencia del contrato, con características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata o solicitar la retención del 7% de cada pago parcial.
- h) Copia simple de la Póliza de Accidentes Personales, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia del proceso.





La fuerza que transforma Bolivia

- i) Original de los respaldos de la experiencia declarada en el Formulario C-1 Experiencia General y Específica del Proponente, los mismos que serán devueltos una vez realizada la verificación con la documentación presentada en la propuesta.
- j) Original de los respaldos de la experiencia declarada en el Formulario C-2 Formación, experiencia general y específica del personal clave, los mismos que serán devueltos una vez realizada la verificación con la documentación presentada en la propuesta.

La documentación solicitada deberá ser entregada en oficinas de YPFB – Ventanilla Única, ubicadas en la Av. Grigotá esquina Regimiento Lanza S/N entre 3er y 4to anillo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

.....
Lic. Carmen Torrez Aguilar
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

CTA/cdz
C.C. Archivo
Adj. Lo citado.





La fuerza que transforma Bolivia

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

**OBJETO: CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISO AMBIENTAL
PROYECTO ADQUISICIÓN SÍSMICA 2D Y PERFORACIÓN DE POZOS EXPLORATORIOS
CODIGO DE PROCESO N° CDO-GERH-4-15
(Primera Convocatoria)**

**Fecha: Santa Cruz, 9 de octubre de 2015
N° YPF B-GNCO-CDO-NA-004-2015**

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPF B, que el Decreto Supremo N° 29506 de 9 de abril del 2008, en su artículo 3 autoriza a YPF B realizar la contratación directa de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría, para el desarrollo de todas las actividades de la cadena hidrocarburos establecidos en sus Artículos 14 y 31 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos.

Que mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 0089 de fecha 07 de abril de 2015, se designó a los Responsables de Contratación Directas (RCD) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación. N° YPF B-GNCO-IN-011/2015 de fecha 2 de octubre de 2015, emitido por el Comité de Evaluación.

SEGUNDO.- Adjudicar la contratación “CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISO AMBIENTAL PROYECTO ADQUISICIÓN SÍSMICA 2D Y PERFORACIÓN DE POZOS EXPLORATORIOS” con código N° CDO-GERH-4-15 a la empresa MACA S.R.L. representada legalmente por el Sr. Franz Javier Murillo Sardan, por un importe total de Bs. 450.725,84 (Cuatrocientos Cincuenta Mil Setecientos Veinticinco 84/100 Bolivianos) y un plazo de ejecución de 80 días calendario, computables a partir de la emisión de la Orden de Proceder.

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa a los proponentes que participaron de la presente contratación y publicar el presente documento en el medio oficial de comunicación de YPF B.



Lic. Carmen Torrez Aguilar

RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD